



Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de enero de 2018
Español
Original: inglés

Cartas idénticas de fecha 20 de enero de 2018 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, quisiera señalar a su atención lo siguiente.

A medida que el conflicto armado en la República Árabe Siria continúa incesante en su séptimo año, los efectos indirectos de la guerra han superado las fronteras de Siria y sus inmediaciones. Las organizaciones terroristas que han encontrado terreno fértil siguen siendo una grave amenaza para la seguridad regional e internacional, así como para la integridad territorial de Siria.

La seguridad nacional de Turquía ha estado bajo la amenaza directa de las organizaciones terroristas con base en Siria, entre las cuales el Dáesh y el Partido de la Unión Democrática (PYD) y las Unidades de Protección del Pueblo Kurdo (YPG), filiales sirias del Partido de los Trabajadores Kurdos (PKK) y la Confederación de los Pueblos del Kurdistán (KCK), están a la cabeza de la lista.

Frente a esta amenaza terrorista, nuestra respuesta ha sido siempre proporcionada, mesurada y conforme al derecho de legítima defensa consagrado en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

De esa manera, en 2017 Turquía concluyó con éxito la operación Escudo del Éufrates, mediante la cual se expulsó al Dáesh de un territorio con una extensión de 2.015 km², que se convirtió en refugio frente al terror, lo que permitió a algunos de los sirios desplazados regresar voluntariamente y en condiciones de seguridad a sus hogares.

Sin embargo, la amenaza del terrorismo que ataca nuestras fronteras desde Siria no se ha extinguido. El reciente aumento de los ataques con cohetes y fuego de hostigamiento dirigidos contra las provincias de Hatay y Kilis de Turquía desde la región siria de Afrin, que está bajo el control de las organizaciones terroristas PKK/KCK/PYD/YPG, ha causado la muerte de muchos civiles y soldados y ha dejado a muchos más heridos.

El riesgo de que miembros del Dáesh se infiltren en Turquía a través de esta zona y atenten contra la seguridad de Turquía y los países europeos también se ha agravado debido a los recientes movimientos de terroristas del Dáesh desplazados a la región de Afrin desde otras partes de Siria.



A fin de contrarrestar esta amenaza terrorista, el 20 de enero de 2018 Turquía inició una operación militar contra estos elementos terroristas, que tiene por objeto garantizar nuestra seguridad fronteriza, neutralizar a los terroristas en Afrin y salvar a nuestros hermanos sirios. Por consiguiente, la operación se centrará únicamente en los terroristas y sus escondites, refugios, emplazamientos, armas, vehículos y equipo. Se han adoptado todas las precauciones para evitar daños colaterales.

La medida era esencial no solo para garantizar la seguridad de la frontera de Turquía y nuestra seguridad nacional, sobre la base de nuestro derecho de legítima defensa consagrado en el Artículo 51, sino también en el contexto de la responsabilidad que se atribuye a los Estados Miembros en la lucha contra el terrorismo en virtud de las resoluciones [1373 \(2001\)](#), [1624 \(2005\)](#), [2170 \(2014\)](#) y [2178 \(2014\)](#) del Consejo de Seguridad.

Quisiera subrayar que Turquía, que está inequívocamente comprometida con la integridad territorial y la unidad política de Siria, ha adoptado esta medida con el objeto de observar y promover esos principios básicos.

Turquía sigue firmemente empeñada en encontrar una solución política para el conflicto en la República Árabe Siria mediante una verdadera transición política, tal como se expone en el Comunicado de Ginebra y la resolución [2254 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, y continuará realizando incansables esfuerzos para que ese anhelo se haga realidad lo antes posible.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Güven **Begeç**
Representante Permanente Adjunto
Encargado de Negocios Interino